

Sandra Tasiguano Pulupa
Quito – Ecuador

Informe de Comisario

A los Accionistas de:

Prestadora de Servicios Walrus S.A.

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general de PRESTADORA DE SERVICIOS WALRUS al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es el expresar una opinión sobre el cumplimiento, por parte de la gerencia, de las normas legales, estatutarias, de las resoluciones de los Accionistas; así como, del control interno de los estados financieros que reflejan los libros contables de la Compañía.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento. Esta Ley y su Reglamento requieren que se efectúe una revisión de los libros de la Compañía por lo que he revisado libros y procedimientos de la Compañía; así como revisé y efectué una breve evaluación de los controles internos, consistencia en los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar que en mi opinión:

- La Compañía no ha desarrollado ninguna actividad, la Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales estatutarias; así como, las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas para la liquidación de la compañía, mostrando así el capital de la compañía en US\$800,00 y pérdidas por el mismo valor; esto es un patrimonio en cero.
- Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PRESTADORA DE SERVICIOS WALRUS S.A. al 31 de diciembre del 2017, cabe aclarar que no hay estados de resultados ni flujo de efectivo ya que la Compañía está en proceso de liquidación desde el año 2005 y no ha desarrollado ningún movimiento, los estados financieros se encuentran de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido tomados de los libros contables de la Compañía.



Sandra Tasiguano Pulupa

21 de marzo del 2018